



El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA INTEGRAL DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de San Cristóbal, con una historia que abarca más de nueve siglos, se erige como uno de los núcleos más antiguos de Almería. Sus calles estrechas, que ascienden hacia el peñón, y sus típicas casas almerienses de puerta ventana, son testigos de una rica herencia cultural. Una zona de la ciudad por donde transcurre la muralla que en el siglo XI mandó construir el primer gobernador de la Taifa de Almería, el rey Jayrán en el siglo XI y que permitió la fortificación y protección del barrio de la Musalla, a la vez que la unión con la Alcazaba de Almería.

Sin lugar a dudas, San Cristóbal es un lugar emblemático con un notable potencial turístico y cultural, que se ha visto reforzado con la reciente inauguración del mirador de San Cristóbal, una actuación de mas de 4,4 millones de euros cofinanciada con Fondos Next Generation, que posiciona a este barrio como uno de los enclaves más privilegiados de la ciudad.

Sin embargo, el abandono en cuanto a mantenimiento y prestación de servicios públicos es evidente en todo el entorno que comprende desde la subida al Cerro de San Cristóbal hasta el Barranco Bolas. Suciedad, escombros, infraviviendas, falta de poda y cuidado de las “zonas verdes”, deficiente iluminación y ausencia de zonas deportivas, son algunas de las carencias que sufren los vecinos de este barrio, razón por la que recientemente presentaban ante el Ayuntamiento de Almería cerca de un centenar de firmas, solicitando diversas actuaciones tendentes a solucionar las deficiencias expuestas.

De otro lado, no menos importante es el problema de la accesibilidad. La mayoría de los vecinos se ven obligados a abandonar el barrio cuando se hacen mayores ante las dificultades de accesibilidad con las que se encuentran, ya que al estar ubicado en un peñón las calles tienen grandes desniveles. Sin embargo, el transporte público no llega hasta la parte más alta del barrio, encontrándose la parada de autobús más cercana en la Plaza del Carmen, por lo que las personas que viven en la parte alta del barrio se ven obligadas a diario a subir a pie hasta sus domicilios. Esta tarea se hace aun más



difícil cuando se trata de personas mayores, con movilidad reducida o simplemente cuando se sube con bolsas de la compra o carritos de bebé.

A ello se suma la dificultad de aparcar en la zona, ya que aunque recientemente se han habilitado distintas zonas de aparcamiento, es habitual que se encuentren siempre ocupadas por personas que no son del barrio pero dejan allí su vehículo, bien para visitar el nuevo mirador o porque se hospedan en los hoteles o apartamentos turísticos de la zona.

Por último, otro problema añadido es el de la falta de denominación de algunas calles, y la numeración incorrecta en otras. Esta situación supone una gran dificultad para los vecinos que se ven afectados, ya que no pueden recibir comunicaciones importantes por correo, como las que afectan al ámbito sanitario, ni hacer pedidos por internet, ya que es habitual que las empresas de mensajería no sepan donde deben entregar los paquetes y terminen incluso perdiéndose.

Concretamente son ocho las calles de este barrio que se denominan “Loma de San Cristóbal”, y que no cuentan con placa que las identifique, lo que produce gran confusión entre los repartidores de correos y otras empresas de mensajería.

En cuanto a la numeración, los vecinos nos trasladan que tanto las viviendas ubicadas en la Calle Federico de Castro como las que se encuentran en la calle Antonio Vico, están numeradas de forma incorrecta y no acorde con la realidad, lo que provoca también mucha confusión.

Por tanto, es urgente abordar las distintas problemáticas del barrio, principalmente con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos que residen allí, pero también para dar aun más valor a una de las zonas más bellas y con mayor potencial turístico de la ciudad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista se insta al Pleno del Ayuntamiento de Almería a adoptar el siguiente:

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Almería, en respuesta a las demandas vecinales y a la necesidad de mejorar las infraestructuras y servicios del barrio de San Cristóbal y su entorno, acuerda adoptar las siguientes medidas para garantizar el bienestar de sus vecinos y vecinas, así como la adecuada conservación del espacio urbano:



1. Proceder a la apertura de una vía de comunicación asfaltada que comunique el barranco Bolas con el barrio de La Fuentecica.
2. Prever y ejecutar un plan de limpieza, retirada de escombros y basura en el barranco Bolas.
3. Adoptar las medidas necesarias para evitar la aparición de nuevas infraviviendas junto al barranco y el Cerro de San Cristóbal, buscando una solución definitiva que elimine este tipo de asentamientos.
4. Dotar al barrio de una zona deportiva para que pueda ser utilizada por los jóvenes del barrio.
5. Proceder al arreglo de las escaleras situadas en la Calle Arriaza.
6. Revisar y reparar, en su caso, la totalidad del alumbrado que se encuentra en mal estado o es deficiente.
7. Plantar las especies arbóreas más adecuadas en los numerosos alcorques vacíos.
8. Crear dos nuevas paradas de autobús, una en la Calle Pósito y otra al final del camino de San Cristóbal, conocido coloquialmente como "la cuesta del Santo", donde se encuentra el arco de acceso a la Loma de San Cristóbal.
9. Estudiar la posibilidad de dotar al barrio de más zonas de aparcamiento.
10. Estudiar la posibilidad de reservar el uso para residentes de las plazas de aparcamiento que se encuentran en el camino de San Cristóbal, a partir de las 20:00 horas.
11. Iniciar expediente a fin de proceder a la denominación y posterior rotulación de las calles conocidas como "Loma de San Cristóbal".
12. Proceder a numerar de forma correcta las calles Federico de Castro y Antonio Vico.

Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz

Fdo.: **Fátima Herrera Amate**
Viceportavoz

Sr. Fernando Gómez Garrido
Secretaría General del Pleno
Excmo. Ayuntamiento de Almería

